

Expediente: 1349-D-2023

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON 50/100 (\$ 46.933,50) a favor de la firma QUALITY CLEAN SOLUTIONS S.A. por la factura: B 0003-00008842 correspondiente al período del mes de septiembre de 2022.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Hacienda, Presupuesto y Cuentas: 5-07-2023

Reunión nº 12